		أحادث والمناف والمناف والمناف والمناف		4 4					1 1 1 7 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	——————————————————————————————————————
itimo cambio	antorior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cam	olo anterior		Valor nominal de cada titulo.		1	в от
	040	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	PRCHAS	010	VALORES DE SOCIEDADES	Posetas.	0.0	1.13	1/0
PHOHAB						ACCIONES				•
` '	ļ	Al contado.	E4 40	ili	ì					1
:	71,59		71,60	3.7-917	455,00	Banco de España	500		000.00	•
1	71,9	» E, de 25.000 » » · · ·	71,95 y 72,00	3.7-917		Compañía Arrend, de Tabacos.	800		282,00	:
3-7-917	72,75	» D, de 12.500 »	72,50, 80 y 20	3-7-911		Banco Hipotecario de España	500	45	i .	
* 1	72,95	» C, de 5.000 » • • • • • • • • • • • • • • • • •	73,00 y 72,95	22.7.914		Banco de Castilla	250		· .	
3-7-917	73,10		73,05	30-6-91		Banco Hispano-Americano	500	50	i .	•
9-7-917	73.00	» A, de 500 » • • • • • • • • • • • • • • • • • •	79,00	30-6-91		Banco Español de Credito	250	1		•
3-7-917	72, 5	» H, de 200 » • · · ·	78,00	25-6-91		Unión Española de Explosivos	100		252,00	
8-7-917	72,75	. G, de 100	78,00		72,50	Socied, Gral, Azu- Preferences.	500].	72,50 y 78	,u o
3-7-917	73,10	En diferentes series	78,00	2-7-911	25,50	carera España.) Ordinarias.	<u> 500</u>		1	
		4 por 100 perperuo exterior	•	11-5-91	7 834,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		,	
		(Estampillădo.)		23-10-91		La Papelera Española	500	,	07.00	
: . 1	78,45		78,70 y 75	26-6-91	95,50	Union Alcoholera Española	500		95,00	
· · ·	78,60	▶ E, de 12.000 ▶ ▶ · · ·	78,75		1 ′	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		•	
	79,00	D. do 6,000 >		9-6-91	7 25,00	Mediodía de Maddid	500			
` • I	79,00	» C, de 4.000 »	79,75	2.7.91		Ferrocarriles de M. Z. A	475			
3 7-917	79, 0	p B, de 2,000 p	79,70 y 75	3-7-91		Idem Norte de España	475	1	000	
3 7-917	79,70	» A, de 1.000 » »	79,75	3-7-91		B. Español del Río de la Plata.			226	
3.7.917	82.00	» H do 200 »	82,00	III			ŀ	Interes anual:		
8-7-917	82,00	» G, de 100 » »	82,00	111		OBLIGACIONES		Por 100.		TAB
28-6-917	83,00	In diferentes series		III	OF PF	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		95,76	
	00,00	4 POR 100 AMORTIZABLE		3.7 91		Cédulas del Banco Impotecario.	500	l ŝ	10,	
8-6-917	84,50	Serie D, de 25.000 pesetas nominales		2.7.91		Sociedad Gral, Azuc. España	500	1 4	79,00	
8-6-917	84,50	» D. de 12.500 » »	\$ 3,00	28 6-91		C. Gral, Mad. de Electricidad.	500		,	
2.7.917	88,00	b C, de 5.000 b		1.5.91		Mediodia de Madrid	500	, A	ļ	
80-6-917	83.50	B. de 2.500 > >	83,50	30-6-91		Conto A	500]	
8-7-917	83.69	» A de 500 »	88,50	16-6 91	7 100,25	F. C. M. Z. A., Valla-	600	5 41/s		V
2-7-917	83,00	En diferentes series	l '	5.5 91		dolld a Ariza C.	500	4		
2-1-011	00,00	5 POR 100 AMORTIZABLE		9 6-91		1. serie.		ļ .	1 ' '	
0.50	00.55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		28-6-91		Idem Norte de Espa- 2. serie.		3]	0.00
3-7-917	89,75			28-6 91		na, Emision 17 Ene (8, serie		3		
3-7-917	89,P5	The state of the s	!	28 6 91	7 58,00	ro 1905 4. serle		3		
2	90.41		90,76	28 6-91		5, serie	1 200	3		
	90,75	D B de 2,500 D	90,75 y 50	28-6-91	7 58,00				1	1 17 m
8-7-917	90,75		91,00	111		Ayuntamiento de Madrid.		1	ļ	1.0
3-7-917	91,00	A, de 500 > En diferentes series	81,00	27-6-91	7 73,25	Obligaciones			!	
11-6-917	91,69			2.7.91		Idem por resultas	500	1 ·	l	**
- 1		Onligaciones Del Tesono	1	"'''	91,75	Idem para pago de expropiacio-	· [}	1	
•		Serie A, de 500 pesetas al 4.50 por 100.		 		. nes en el interior	800		í	
٠,	404.55	B, de 5.000 > al 4.50 per 100.	101,00 y 101,15	2-7-91	7 93,00	Cédulas para idem de id. en el	ŀ		Ì	6 P
	101,00		101,00 y 101,10		33,50	ensanche			1	
	101,00	» B, do 5.000 » al 4,75 por 100.	TOTAL TARKA			<u> </u>	1		·	
	<u> </u>			.		CAMBIOS SOBRE EL EXT	OGMEKA GO			•
		Pesetas nominales negoci	ADAS			CAMBIUS SOURIS ELL BAN		1		
	4 per 1	00 perpetuo al contado	***********	105.190				. 1	405	
	Tilem 6	in corriente		250.000 🔢 .	Paris, A In	vista, cheque	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		125;	
.*	Triema fi	n próximo	**********	11	C	ambio medio			TO 74	, 4 0
r	4 per 1	Oo amertizable	,	16.000	В	liletes		444	•••	
	Minor 1	iôù amortizable		141.500	-C	ambio miedio				* :
1,11	A podosa	es del Banco de España		111		RIERAS ESTERLINAS NEG	GAGAICO		/	
	Accumus A	es del Banco de Espana								300
•	M DIGDE	le la Arrendataria de Tabacos		5.000 III.	Londres, 1	l la vista, cheque	*****		10.1	300 276
	Yanoe a	oras,—Preferentes		122.C00	C	ambio medio	********		20,	210
	Tdem	Ordinarias		111-	O	ro				
	LUCUI,~	s del Banco Hipotecario		}}	Londres, t	i la vista, ordon de entrega				
	Cedula:	s det manco tupotecario		Hi						

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 4 de Julio de 1917.

En España casi desaparecen los núcleos de presiones débiles, pero se man-tiane el situado al Occidente de las costas de Marruecos (768 mm.), por lo cual continúa soplando el Levante en el Estrecho de Gibraltar y costas advacentes.

El buen tiempo es general, los vientos flojos son los domirantes y la tempera-

tura vuelve á elevarse.

La máxima de ayer fué de 36 grados en Sevilla, y la minima de boy ha sido de 19 grados en León, Zamora y Avila.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Las presiones altas deben de hallarse al Occidente de Irlanda.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Sevilla, Huelva, Ferol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mi-sión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en el Estrecho

de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 4 de Julio de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barometro	Ter- mome-	Hume- dad re-	v	IENTO	Lluvia	77-4-3 2 2 2 01 3	
	en 122. y á 0°.	tro C°.	lativa. 0/0	Dirección.	Fuerza de 049.	6 nieve en m/m.	Estado del Ciolo.	NOTAS
0 4 8 12 16 20	708. 4 708. 6 709. 7 709. 2 707. 9 707. 3	19,8 18,0 21,9 27,4 30,3 22,9	46 46 44 38 25 39	S WNW	0=Calma		Despejado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	Temperatura māxima ā la sombra

SUBASTAS

Gobierno Civil de la pravincia de Canarias.

En virtud de lo dispuesto por la Di-re zión General de Obras Públicas en 22 de Mayo anterior, este Gobierno Civil ha se la lado el día 26 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras, que han de quedar terminadas dentro del año actual, do acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Santa Brigida 4 Telde, por la Atalaya, Barranco de las Goteras y Valle de la Hignera Canaria, kilómetros 1 al 3, en la demarcación de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, en esta provincia, cuyo presu-puesto de contrata es de 7.718 pesetas 10 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fo-mento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, en Las Palmas, calle de León y Castilo, número 2, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto correspondiente, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve & trece.

Se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Gobierno Civil de Santa Cruz de Teenerife, desde el día de la fecua hasta el día

21 del citado mes de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sedado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personai, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación para que

el receptor del pliego pueda confrontaria, y además se escribirá: «Proposición para optar à la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Santa Brigida á Telde, por la Atalaya, Barranco de las Goteras y Valle de la Hignera Canaria, kilóme-tros 1 al 3, en la provincia de Canarias», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 78 pesetas para garantir la proposión para la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la ca-rretera de Santa Brigida à Telde, por la Atalaya, Barranco de las Goteras y Valle de la Higuera Canaria, kilómetros 1 al 3». y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 78 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 más

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Junio de 1917.—El Gobernador civil interino, Ra-

fael Pérez Alcalde.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula per-sonal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios de piedra ma-

chacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Santa Brigida á Telde, por la Atalaya, Barranco de las Goteras y Valle de la Higuera Canaria, kilómetros 1 al 3, provincia de Canarias, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expremismas, con estricia sujector a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fljado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que de-

seen interesarse en la subasta.
Santa Cruz de Tenerite, 18 de Junio de
1917.—El Gobernador civil interino, Rafael Pérez Alcalde.
S—595

Goberno Civil de la provincia de Cindaé Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 13 del corriente mes, este Gobierno Civil ha se-fialado el día 24 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pú-blica subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 91 al 108 de la carretera de Toledo á Ciudad Real, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 24.995,63 pesetas, cuyas obras deberán quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrara en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Camarin, número 2, hallandose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Cór-doba, Badajoz y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el día 19 del cilado mes, de nneve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arreglàndose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá; «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 91 al 108 de la carretera de Toledo á Ciudad Real, provincia de Ciudad Real», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 400 pesetas para garantir la proposición para la su-basta de las obras de scopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 91 al 108 de la carretera de Toledo 2

Cindad Real», y la firma del proponente. El depósito debera constituirse en metálico 6 en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad minima de 400 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procedera en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y ni terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sor-te la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 27 de Junio de 1917.=El Gobernador, José Carmona Ramos.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número..., enterado del anuncio pu-blicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requistos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y lianamente el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, em pesetas y céntimes, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna ciáuenia.)

(Fecha y firma del proponente.) 8-604

Gebierne Civil de la provincia de Lérida.

En virtud de lo dispuesto por la Direc-ción General de Obras Públicas en 22 de Junio de 1917, este Gobierno Civil ha se-galado el día 24 de Julio de 1917, á las

once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en la carretera de Balaguer á la frontera francesa, Sección de Vielle á Puente de Rey, en los kilómetros 1 al 24,604, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de catorce mil nove-cientas noventa y dos pesetas diez centimos (14.992,10 pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomen-to de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Rambia de Fernando, número 33, hallandose de manifiesto, para conocimiento del públi-co el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nue-

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de les provincias de Gerona, Barcelona. Tarragona, Zara-goza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seliado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, respándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase fecha de expedición, nom-bre y población y distrito, debiendo, exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en la carretera de Balaguer á la frontera francesa, Sección de Viella á Puente de Rey, en los kilómetros 1 al 24,604, en esta provincia, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pecura: a resguardo de depósito de 150 pe-setas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su em-pleo, en la carretera de Balaguer á la frontera, Sección de Viella á Puente de Rey, en los kilómetros l al 24,6e4s, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignados por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias por la cantidad minima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las obras habrán de quedar termina-das dentro del año actual.

Lérida, 25 de Junio de 1917.—El Go-bernador interino, Eduardo Barrota.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de ... segúa cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... titimo, y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública suhasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Balaguer à la frontera francesa, Sección de Viella á Puente de Rey, en los kilómetros 1 al 24,604, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas

con estricta sujeción á los expresados con estricta sujectul a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se expresa determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 22 de Junio de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 24 de Junio de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subseta de las obras de acepios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Flix por Mavals, en los kilómetros 1 al 14 v 33 al 35, en esta provincia, y cuyo presu-puesto de contrata és de 19.992,58 pe-SATAS.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Seccción de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Pública«, Rambla de Fernando, número 33, hallándose de manificato, para conocimiento del públi-co, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en los de las provincias de Gerona Barcelona, Tarragona, Zara-goza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Julio, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Flix por Mayals, en los kilómetros 1 al 14 y 33 al 35, en esta provincia», y la firma del pro-

A la vez que esto pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubi-rta dirá: «Resguardo de depósito de 200 peseras para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Flix por Mayals, en los kilómetros 1 al 14 y 33 al 35», y la firma del propenente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las obras deberán quedar terminadas.

dentro del año actual.

Lérida, 25 de Junio de 1917.—El Gobernador interino, Eduardo Barroeta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula persousi rámero ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Flix por Mayals, en los kilómetros 1 al 14 y 33 al 35, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricia sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la propesición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fljado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así come toda squella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-596

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 22 de Junio de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 24 de Julio de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Mollerusa á Flix, en los kilómetros 1 al 16 en esta provincia, y cuyo presupuesto de contrata es de quinco mil novecintas noventa y ocho pese 23 ochenta y ocho céntimos (pese 15.998,88).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Judo de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierro Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Rambla de Fernando, número 33, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nue-

ve à trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Secciones de Fomento de este Gobierno Civil. y de los de las provinciss de Gerona. Barcelona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Julio, de nueve á

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la ceníconte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Molierusa á Flix, en los kilómetres 1 al 16, en esta provincia, y la firma del proponente.

en los kilómetros 1 al 16, en esta provincia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 160 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Mollerusa á Flix», y la firma del proponente.

y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública, al

tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad minima de 160 posetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las obras habrán de quedar termina-

das dentro del año actual.

Lérida, 25 de Junio de 1917.—El Gobernador interino, Eduardo Barroeta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Mollerusa á Flix, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fljado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

ada alguna ciansaio). (Fecha y firma del proponente.) S—597

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 22 de Junio de 1917, este Gobierno Civil, ha señalado el día 24 de Julio de 1917, á las once boras, para la acjudicación en pública subssta de las obras de accepios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Pant de Suert, en los kilómetros 2, 4 al 9, 20, 25 y 26, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de diez mil novecientas noventa y nueve pesetas ochenta y nueve centimos (10.999,89 pesetas).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Rambia de Fernando, número 33, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragone, Zaragoza y Huesca, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Julio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papet sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, ciase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el peceptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluse su empleo, en la carretera de Lérida á Paut

de Suert, en los kilómetros 2, 4 al 9, 20, 25 y 26, en esta provincia», y la firma del

proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá corrarse en nigún caso, cuya enbierta dirá: «Resguardo de depósito de 110 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra, para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida á Pout de Suert, en los kilómetros 2, 4 al 9, 20, 25 y 26», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad de

110 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las obras habrán de quedar termina-

das dentro del año actual.

Lérida, 25 de Junio de 1917.—El Gobernador interino. Eduardo Barroeta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo, en la carretera de Lérida à Pout de Suert, en los kilómetros 2, 4 al 9, 20, 25 y 26, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricia sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo 6 mejorando, lisa y liamemente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición ca que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y contimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se anada alguna cláusula)

(Fecha y firms del proponente.) S-598

administración provincial

Gobierno (ivi) de la provincia de Alicante.

Visto el expediente instruido en este Gobierno Civil à instancia de D. Tomás García Cerdá, ven no de pella, denunciando que D. José Ortiz L'orca ha construido en el arroyo de Tagarina, y punto deneminado Fuente de Gregori, un azud y una baisa para recoger las aguas que de dicha fuente salen, y utilizarlas en el riego de sus tierras, cen parjuicio de los intereses del denuncianto, de otros propietarios y de les vecisos de Orcheta y Villajose:

Resultando que tramitado el expediente en forma reglamentaria, se acordó por este Gobierno pasarlo á informe de la Comisión provincial, donde ha estado paralizado más de un año, por no haber-

se evacuado este trámite: Considerando que el artículo 1.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1913

dispone que todo expediente que a partir de la última resolución administrativa recaida en el mismo, lleve mas de un año sin ulterior tramitación, se deciarará caducado y se archivará:

Considerando que según el artículo 55 del Regiamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Fomento de 28 de Abril de 1890, por regla general, en ningún caso podrá exceder de un año el tiempo, desde el día en que se incoe un expediente y aquel en que termine la vía gubernativa:

Considerando que desde el mes de Di-ciembre de 1914, en que el interesado presentó el escrito que motivo el expediente que nos ccupa, no ha vuelto á re-instarlo, ni heche reclamación ni gestión alguna, y que en parte este gran re-traso en su tramitación es imputable al mismo por no haber remitido en debido tiempo los antecedenies que se le han reclamado, por lo que tacitamente debe considerársele como desistido de su reclamación;

He resuelto, de acuerdo con lo pro-puesto por la Jefatura de Obras Públicas, declarar caducado el expediente y que pase al archivo correspondiente.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto antes citado, para conocimiento de los interesados, á los que se advierte que de esta resolución pueden alzarse ante el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo, en el plazo de tres (3) meses, á partir de la fecha en que la misma se inserte en los periódicos oficiales.

Alicante, 26 de Junio de 1917.-El Gobernador, Manuel García Barzanallana. P-3903

Gobierno Civil de la provincia de Radajoz.

Careciendo de administradores, apoderados ó representantes debidamente autorizados en el pueblo de Garbayuela, los herederos de Manuel Yegro, Pablo Yegro, D. Angel Lucas, D. Pablo González y D. Juan Blázquez Yuste, vecinos de Fuenlabrada de los Montes, con quienas se puedan entender las diligencias que se obren en el expediente de expropiación de terrenos del término municipal de dicho pueblo de Garbayuela, con motivo de la construcción del trozo 15 de la carretera de tercer orden de Castuera á Navalpino, en cuyo expediente son interesados, he acordado, de conformidad con lo que previene el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero del mismo año, requerirles por el presente edicto, á fin de que los designen en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la inserción del mismo en este periódico oficial; en el concepto de que, si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda netificación que se dirija al Sindico del Ayuntamiento del referido pueblo de Garbayuela.

Badajoz, 30 de Junio de 1917.—El Go-ernador. P—3904 bernador.

Delegación de Hacienda de la provincia do La Coruna.

D. Francisco Rivas Moreno, Delegado de Hacienda de la provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en esta Delegación de Hacienda se está instruyendo expediente

de contrabando contra D. Angel Abalo, ! vecino de Riveira, en esta provincia, por el empieo de sacarina en la fabricación de bebidas gascosas, y de las diligencias de notificación practicadas, resulta ser el incuipado de ignorado paradere, por le cual, y á tener de lo que dispene el ar-tículo 45 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico administrativas, se hace público que la Junta en la cual será visto y fallado definitivamente dicho expediente se celebrará en esta Dependencia el día 11 de Junio próximo, á las doce horas.

Coruña, 22 de Mayo de 1917.=Francisco Rivas Moreno.

Dele gación especial de Hacienda en la provincia de Vizcaya.

Juzgado en rebeldía D. Domingo Almendral, Administrador de Loterius, pumero 6, que fue de esta capital, en el expediente de reintegro que se sigue por el alcance que le resultó en el ejercicio del expresado cargo, y teniendo que proceder á la cancelación de la flanza que para garantir el mismo constituyó, se anuncia en este periódico oficial, que el depósito necesario con interes que para dicho efecto se consignó, es un resguardo de la Caja General de Depósitos, con los números de entrada y registro, respectivamente, 183.411 y 46.614, por pesetas 12.500 en un título de la serie D del 4 por 100 amortizable, haciéndose saber que transcurridos dos meses desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, sin que se presente quien pueda poseerlo, quedará nulo y sin ningun valor ni efecto dicho resguardo, conforme lo dispuesto en el vigente Regla-mento de 23 de Agosto de 1893. Bilbao, 23 de Mayo de 1917.—El Dele-

gado especial de Hacienda, Luis Martos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Córaoba.

No habiendo comparecido al juicio de clasificación y declaración de soldados celebrado por esta Corporación los mozos del actual Reemplazo que á continuación se expresan, ni persona alguna en su nombre, cuyo paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que lo verifiquen cuanto antes ante este Ayuntamiento, apercibiéadoles que de no verificarlo se confirmara contra ellos el fallo de prólugos.

Mozo# que se citan.

Antonio Muñoz Serrano, hijo de Antonio y Dolores

Manuel Alijo Moreno, de Rafael y Josefa.

Angel Alcaide Cámara, de Lorenzo y Petra.

Raisel Parreño García, de Salvador y Tomesa.

Eduardo Santos Muñoz, de Manuel y Francisca. Luis González Ortiz, de Julián y Gre-

goria. Manuel Maestre Jiménez, de Ramona. Manuel González García, de Francisco

y María Dolores. Manuel Barea Jódar, de José y María

Antonia. Arturo Salaine Trinolia, de Alejandro é Isabel.

Nicolás Ordóñez Vera, de Agustíu y Carmer. Joaquin Girado Cruz, de Eduardo F

Josquina. Francisco Gómez Panadero, de Fran-

cisco y Araceli Rafael Diez Lopez, de Rafael y Antonia. Manuel González Carrillo, de Manuel y Micaela.

Juan Amian Gómez, de José y Rosario. Rafael Lopez Diaz, de Francisco y Carmen

José Villar Rodrige, de Manuel é Isabel. Rafael Marcelino Rico, de Eugenio y Carmen.

Juan Ariza Martinez, de Valentin y Rosa 🥫 Diego Ibáñez Moyano.

Pafael León Pérez, de José y Manuela, Antonio Ruiz León, de Angel y Carmen. Rafael Carmona, de Rafaela. Fernando Ruiz Pérez, de José y Aurora.

Rafael Expósito Ortiz, de Marcos y Jo-

José Prieto Romana, de Pedro y Franciaca.

Antonio Toro Sanz, de Manuel y Antonia.

Rafael Sánchez León, de Rafael y Sinforosa.

Manuel Rodríguez Domínguez, de Antenio y Mariana.

Nicolás Almazán Toscano, de Andrés y Francisca. Pedro Fernández Camargo, de Fran-

ciaco é Isabel. Francisco Carrillo Cantano, de Fran-

cisco y Angeles. José León García, de Miguel y Amalia. Francisco Fernández González, de Rafael y Carmen.

Salvador García Mota, de Manuel y Rafaela.

Eduardo Guzmán Carmona, de desconocidos.

Francisco Mejías Garrido, de Delores. Luis Arrabal Ruiz, de Juan y Concepción.

Rafael Crespo Huertas, de Juan y Florencia. Enrique Carrasco Loon, de Orosio y

Manueia.

Federico Adamuz Pineda, de Antonio y Rafaela. Arcadio Baquerizo Crespo.

José Aguilar Rodriguez, de Rafael y Dolores.

Francisco González Moreno, de Ramón y Dulce. Gonzalo Murcia Manzanares, de desco-

necidos. Manuel Rodríguez Criado, de Manuel

y Dolores. Ildefonso Gavilán Gaitán, de Martín y

Josefa. Bernardo Suárez Doblas, de Rafael y . Rafaela.

Antorio Madueño de la Cruz, de Pedro y Rosario.

Manuel Chacon Gonzalo, de Rafael y . Cataina.

Antonio Fernández Cobos, de Juan de Dios y Carmen. Luis Hondorff Galán, de Leopoido y

Dolores. José García Palma, de Rafael y Ger-

trudis. Antonio Serrano Medina, de Dolores.

Manuel Ibarra Campanero. Cristobal Martinez Garcet, de Antonio

y Antonia.

Antonio Arjona Ranchal, de Manuela. Baldomero Redondo, de Rafael y Dolores.

Fernando Sánchez Aroca, de Juan Bautista y Teresa.

Manuel Ungria Solano Saavedra, de Ladislac y Camila.

Antonio Junquito Doblas, de Antonia. Luis Cuesta Molinero, de Gregorio y Francisca.

José Borna Morales, de desconocidos. Leocadio Campos Pascual, de Leocadio y Modesta

Pedro González Murga, de Miguel y

Pilar. Rafael Muñoz Muñoz, de Rafaela. Eduardo González Sierra, de Rufino y

Justa.

Antonio Rafael Colomer Ortiz, de José Ramón y Rosario. Rafael Rodríguez Caballero, de Ma-

Rafael Rodriguez Caballero, de manuela.

Miguel Cintas García, de José y Antonia.

Juan Maya Reyes, de José y Ana

María. Rafael Muñoz de Ana, de Manuel y Alejandra.

Lorenzo García Díaz, de Rafael y Carmen.

Francisco López Rivas, de José y Doloros.

Refael Expósito Herencia, de Rodrigo 6 Higinia.

Francisco Morales Gálvez, de Teresa. Altonso Rojas Cruz, de Francisco y

Amalia.

Juan Millán Carmona, de Juan y Angeles.

Antonio Gómez Millán, de Josefa.

José López Junquito, de Salvador y
Narcisa.

Antonio Montero Diéguez, de Antonio y Dolores.

Antonio Córdoba Pino, de Rafael y María del Carmen.

María del Carmen. Demetrio Alberto Prados, de Leandro

y Rafaela. Manuel Alvarez López, de Francisca. Manuel López Valle, de Francisco y

Manuel López Valle, de Francisco y Carmen. Antonio Valderrama Navajos, de Al-

ionso y Ana. Manuel Cuenca Serrano, de Pablo y

Josefa. José Mesa Junquito, de Rafael y Fran-

cisca. Francisco Rodríguez Espino, de Ma-

nuel y Rafaela. Francisco Rodríguez Rivas, de Fran-

cisco y Concepción. José María Peña Pérez.

Antonio Amate Moreno, de Gabriel y

Carmen.
Miguel Torres Roldán, de Rafael y An-

geles.
Luis Salas Chanché, de Vicente y Con-

cepción. Nicolás Repullo Ortiz, de Juan y María Josefa.

Rafael Toscano López, de Antonio é Insbel.

Antonio Navas Gallego, de Manuel y Josefa

Eduardo Castro Reyes, de Manuel y Pilar. Francisco León Cordobés, de José é

Isabel.
Rafael Torres Caballero, de Antonio y

Francisca. José Jurado Moreno, de Antonia. Francisco Barrera Vallejo, de Manuel y

Trinidad.
José Villafranca Carpio, de María.
Fernando Rincón Rodríguez, de Jesé y

Angela.
Refael Reus Espejo, de Manuel y Ra-

faela.
Gonzalo Alberto Eladio, de desconocidos.

Antonio Cobos Enriquez, de Ana.
Antonio Escobar Ramos, natural de
Ascensión.

Faustino Manuel Canaveras, de Antonio.

Tomás Balaguer García, de Tomás y Eloisa.

Pedro Sanchez Osorio, de José y Leonor.

Manuel Roldán Sánchez, de Juan y Dolores.

Juan Antonio Arias Molina, de José y Manuela.

José Muñoz Carmona, natural de Elena.

Manuel González Aragón, de Rafael y Concepción.

Manuel Alos Pérez, de Juan y Rafaela. Angel Pastor Holanda, de Francisco y

Concepción.
Rafael Bergillas Ruíz, de Antonio 6

Rafael Bergillas Kuiz, de Automo e Isabel. Antonio Meri Contreras, de Antonio y

Concepción. José Padilla Morejón, de Juan y Car-

men.
Antonio Lunas Gómez, de Tránsito.

Sebastián Jiménez Ruiz, de Luis y María de la Careza.

José Rodríguez Carrasquilla, de Manuel y Rafaela.

Adolfo Belmonte Cabezas. Víctor Manuel Cabronero Crespo, de Manuel y Patrocinio.

Manuel y Patrocinio.

Valentin Ariza Martinez, de Valentin y
Rosa.

Bienvenido Costi Baniel, de desconocidos.

José Latorre Guadix, de Antonio y Remedios. José Bellido Redondo, de Martín y Ra-

faela. Rafael Blanco Laguna, de Rafael y

Eduvigis.
Salvador García Rodríguez, de José y
Rafaela.

Francisco García Arellano, de Federico y Encarnación. Juan Gutiérrez García, de Juan 6

Isabel.
Antonio Cuenca Muñoz, de Rafael y

Amalia.

Guillaume Delprat Yas, de Guillaume
v Henriette.

y Menriette. Manuel Valverde García, de Juan y Brígida.

Rafael Serrano Jiménez, de Juan y Purificación.

Emilio Jiménez Cáceres, de Manuel y Angustias. Miguel Márquez Jiménez, de Francisco

y Francisca. José Rosales Clavijo, de Carmen; y Rafael García Toboso, hijo natural de

Juan. Córdobs, 2 de Abril de 1917.—El Alcalde. M—2566

Alcaldía Constitucional de Salamanca.

D. Arturo Diez Solano, Alcalde constitucional de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que no habiendose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados y al de revisión de exenciones los mozos del Reemplazo del corriente año y anteriores que á continuación se expresan, y cuyo paradero se ignora, el Excmo. Ayuntamiento acordó declararios prófugos y sujetos á las responsabilidades que determina el capitulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento.

En su consecuencia, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, se sirvan indagar el paradero de los mozos que se mencionan, y caso de ser hapido alguno de ellos, procedan á su cap-

tura y conducción á disposición de esta Alcaldía.

Mozos que se citan. REEMPLAZO DE 1917 Diego González Motos. Aquilino Motos Jiménez. Isidro Benito Tapia. Silvestre Agustín Elena Sánchez. Froilan Garcia. José Martinez. Ramón Velasco Barba. Nicomedes García. José Sárchez Muriel. Andrés García. Alejandro Salazar Salazar. Medesto Benilde. Santiago de la Iglesia. Julio Castaño Martinez. Agustin Santos. Santos Casado Gil. Patrocinio Guerra Sánchez. Andrés Labarga Juárez. Nicelás Eramio. Angel Garcís Hernández. Gregorio Sánchez González. Rafael Hernández Mendoza. Marcelo Hugón. Delfin Téllez Jesús Alonso. Santiago Martin. Félix Marcos Vicente. Pedro González Rodríguez. Mariano Sánchez Gil. Modesto González González. Mariano Villa Estévez. Gabriel Silva García. Venancio Felipe de Santiago. Dámaso Entiquio. Santiago Romo Gómez. Alvaro Iscar Rodriguez. Lucio Marcos Benitez. Angel Marcos Crespo. Angel Méndez Garcia. Francisco Trufero González. Gregorio Sánchez Crisóstomo. Carlos Delpine Deschand. Antonio Herrero Ledesma. Manuel Montes Conzález. Matías Rubio Sáuchez. Vicente Motos Jiménez. Tomás López Elena Vicente Martín Rincón. Fulgencio Herrero Merino. German Sauchez Valverde. Ignacio Alvarez Periáñez. Damián Canillas Pérez. Segundo Martin Casado. Ildefonso Martin Pérez. Antonio Bejarano. Eudosio Hernández. Daniel Benito Ramos. Melitón Carretero Sánchez. Carlos Gascón Varela. Wencesiao Lozano. Francisco Paniagua Polo. Luis Sánchez Pablo. Nicomedes Turse. Manuel Benito Pelayo. Alonso Ramos Vegas. José González Martín. Domingo de la Iglesia González. Casiano Gonzalo. Senén Avito Valeriano Ollogui Vicente. Enrique García. Fernando Santiago Lépez. Jesús Barrado Martinez. Victorino Estévez Paulino Alvarez Rodríguez. Serafin Frutos. Arturo Esteban. Gregorio Guerra. Casimiro Mena Iglesias. Luis San Pedro Tejeda. León Conrado.

Florentino Iglesias Rodríguez.

Pedro Cuesta Iglesias. Serafin Sánchez Ramos. Román Castanon García. Jesús Turrión Rentero. Pedro Víctor de Santo Tomás de Aquino. Rafael González Sánchez. Amador Sánchez Sánchez. Enrique Ignacio del Patrocinio. Generoso Hernández de Arriba. Angel Gallego Boyero.
Conrado Caivo Escalante.
Generoso Torrico Casado. León Martín Bonilla.
Elías López López.
Plácido Martín Arcos.
Demetrio González Sánchez. José Astudillo García. Joaquín Holgado. Fermin Barries. Pedro Pérez. Ignacio del Castillo. José Quirico Alonso. Jesús Pastor. Braulio Pérez García. Florencio González Arce. José González Borrego. Matías Sánchez Hernández. Matias Sanchez Hernandez. Elias López. Mauricio Estévez Hernández. Martin Marcos. Manuel Medina Martin. Bernardo Texeira de la Iglesia. José Tardáguila. José Oria. Patricio Melchor. Angel Alonso Conde. Augel Alonso Conde.
Florentino Rincón Tejedor.
Dionisio de Paz Sánchez.
Angel García Jurado.
José Iglesias Sánchez.
Santos Gregorio. Amador Paz. Angel Ballesteros Garcia. Blas González. Manuel Gallego. REEMPLAZO DE 1915

Julián Rubio Sánchez. Eduardo Goenaga Martinez. Salamanca, 19 de Mayo de 1917.—Artu-M - 2713ro Diez.

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El día 14 del corriente mes, á las ence en punto de la mañana, se verificará el 69 sorteo de amortización de títulos de la Denda amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de Mayo de 1900, y el 1.º para la de los títulos de la emisión de 15 de Mayo de 1917, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local

correspondiente.
Madrid, 1.º de Julio de 1917.—El Secretario general, O. Blanco Recio.

x—

Hance de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 580.276, de pesetas nominales 3.000 en 4 per 100 interior, expedido por este establecimiento en 10 de Julio de 1905, 2 favor de D.º Gumersinda Escudero Goñi, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, à contar desde el día 7 de Junio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de

este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

madrid, 2 de Julio de 1917.—El Vice-X—1474 secretario.

Sociedad Española de Contadores y Aparatos Hidrániicos.

Esta Sociedad acuerda convocar á los señores Accionistas á Junta general or-dinaria, que se celebrará el día 21 de Julio de 1917, á las once de la mañans, en el domicitio social, calle de Hortaleza, número 71.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del balance.

Atribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reemplazo ó reelección de D. Armando Tindón, Administrador que cesa. Los señores Accionistas deberán, se-gún el artículo 25 de los Estatutos, depositar aus títulos en la Caja de la Socie-dad, antes del 15 del actual, entregándoseles el correspondiente recibo.

El Presidente del Consejo de Admi-istración, Enrique Doat. X—1475 nistración, Enrique Doat.

Vasco-Alavesa.

SOCIEDAD ANGNIMA

Cuenta de los ingresos y pagos verificados desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1916.

THE SOURCE THE

Pesetas.

9.119,13

8.990,14 9.651,88

INGRESOS EN ALAVA .	
Enero 1.º, existencia en Caja Recaudado de les pueblos en el	11.256,10
primer trimestre	3.688,25
Idem en el segundo trimestre.	5.283,73
Idem en el tercer trimestre	5.825,90
Idem en el cuarto trimestre	10.207,48
TOTAL	36.261,46
PAGOS EN ÁLAVA	
Pagado por sueldos y Adminis-	
trogión ol nerconal	6.485,31
Idem por obras y entreteni- miento de maquinaria	-
miento de maquinaria	2.413,60
Idem por gastos generales	1.455,00
Idem por intereses	5.140,00
Idem per impuestos	3.573.68
Idem cupón número 2 de las	,
Acciones	10.500,00
Idem acreedores del préstamo.	8.000,00
140m total and particular	
TOTAL	37.567,59
•	
RESUMEN	Pesetas.
Damas	37.567,59
Pagos Ingresos	96 961 46
mans	36.261,46
DIFFERENCIA	1.306,13
INGRESOS EN CASTILLA	Pesetas.

Recaudado de los pueblos en el

Idem en el tercer trimestre....

primer trimestre..... Idem en el segundo trimestre..

Idem en el cuarto trimestre.... 11.367,32

TOTAL..... 39.128,47

	Anexo num. T.—Pa	t. 6 3
		Pesetas.
1	PAGOS EN CASTILLA	
***************************************	Pagado por sueldos y gastos de Administración	9.4 29,93
1	Idem por entretenimiento de obras y maquinaria	17.285.21
-	Idem por impuestos	\$ 199,04 371,40
-	TOTAL	
	RESUMEN	Pesetas.
Į	Ingresos. 1.306.13	39.128,47
ì	Ingresos D. ferencia de Alava 1.306,13 Pag. 32.285,58	33.591,7 L
	Existencia en Caja	
Part of the Control o	Pormenor à las cuentas de Pér y Ganancias en 31 de Diciembre	Pesetas.
	Por alumbrado y fuerza motriz Por otros conceptos	60.493,28 3.640,55
	Suman los ingresos	64.133,8 3
	Por el importe de gastos	51.352,02
	Pérdidas y Ganancias	12.781,81
	Balancs en 31 de Diciembre de	3 191 6.
	ACTIVO	Pesetas.
	Existencia en Caja Valor de la Central de Leza	5.5 36,7 6
	é instalaciones.	138,162,00 101.097.0
	Idem id. de Laguardia idem.	79.402,00
1	Idem id. de San Vicente	
		226,531,49
	idemCuentas deudoras	226.531.4 9 10.270,00
	idem	

Existencia en Caja	9.930,10
Valor de la Central de Leza é instalaciones	138,162,00
Idem id. de Abaios idem	101.097.00
Idem id. de Laguardia idem.	79.402.00
Idem id. de San Vicente	
idem	226.531.49
Cuentas deudoras	10.270,00
Almacén de efectos	10.500,04
TOTAL	571.499.29
Depósito de Administradores	15.000,00
TOTAL	486.499,2 2
PASIVO	
Capital: 1.400 Acciones de	
á 250 pesetas cada una	350.000, 00
Préstamo	94.800,00
Dispuesto de los beneficios de los años de 1909, 1910,	
de los anos de 1909, 1910,	111 017 17
1911, 1912, 1913 y 1914 Cuenta de Pérdidas y Ga-	111.917, 48
Cuenta de rerdicias y Ga-	12,781,81
nancias Créditos pendientes	2.000,00
Oreatos penarentes	2.000,00
	571.499,29
Administradores, por depo-	
sito necesario	15.090,00
TOTAL	586.499,29
-	
El Secretario, Luis López.	V.ºB.º=E

Presidente, Ignacio Eguia.

Banco Ribotecario de España.

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Céduias hipotecarias del 4 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

Cédulas de 500 peretas.

			P.O.	٠,	I.
851 a	60 1	0	96941 4	50	10
				20	
851 »	-	0	98311 >		10
1461 »		0	98331 >	40	10
1761 >	70 1	io.	99261 >	70	10
2381 ➤	90 1	10	99451 ➤	60	10
2891 >	900 1	0	102991 >	103000	10
2391 >		ō	108041 >		
				70	10 10
4021 >		10	104761 ➤	1. 1	A-0 -
41415		lO	105391 ≥		
475l ➤	60	[4 } -	108341 >	50	10
7561 »	70	LO 🔻	108941	50	10 }
7621 >		lo 🐪	109351	60	İŪί
8051 >		iŏ	110541 >		10
7				40	10
10151	• • •	10	117581 >		
10581 >		10	117991 ➤		10
10811 🖈	20	10	119331 >	40	10
11031 >	40	10-	119961 >	- 70	10
12211 >		10	120851 >	60	10
13771 >		10	122451 >		10
				70	10
1556i >		10	122981 >		
16171,>		10	129281 >		10
17321 »		10	130481 >	90	10
17521 >	30	10	131021 >	30	10
24651 ×		10	133151 >		10
24781 >		10	133481 >	= =	10
	20	10	136011		10
25911 >					2
25951 »		10	137581 D		
2 321 >	30	10	141781 »		
27671 >	80	10	143801 >	10	10
~ 28871 >	. 80	10	144191 >	200	10
28921 >	30	10	144741 3		
	700	10	14.401 x		
29691 >					
32631 ➤	40	10	146101		
32821 ➤	30	10	147611 2		
. 33481 ≫	90	10	150621		
33581 >	90	10	151761	70	10
- 34151 Þ	- 60	10	1521211		10
35031	40	10	152811		
			157591		
. 35331.>	90	10			
37571 »	80	10	158651		
. 40041 >	50	10	15879 1 2		
40681 >	90	10	159361	· 70) 10
41351 >	60	10	161181	> 90) 10
41921 >	30	10	170761		10
	100	10	170901		
42091 >					-
44131 >	40	10	171441		
46871 >	80	10 .	171731		
475SL >	90	10	172871		
50191 x	200	10	175091	D 10	3 10
51381>	90	10	175861	> 7€	0 10
51401 >	iŏ	ìŏ			0 10
52311 >		10	181461		
	20				
52461 >	70	10	185511		•
, 53921 >	.30	10	186981		
56621 »	30	10	188691	_	
56851 >	60	10	188771	> 8	0 10
, 57851>	60	10	189321	» 3	C 10
66031 >	40	10	189831		0 10
CC:91 k	40	10	189981		0 10
			194881		ŏ iŏ
66681	90	10			
67901			197301		0 10
. 69.61.⊁		10	201841	3	0 10
71671 >	80	10		» 20200	
_72971>		10	206271	.≫ 8	0 10
78:01>		10	207021		0 10
		10	207131		io -io
78511 >					io io
80:61.3		10			
89861 >		10	2!3901		0 10
C-0440 K -		10	214191	_	10 10
8068i x	90		aosteet		70 10
		10	220551		79 10
80651 x 8075 1 x	60				30 10
80681 x 80751 x 88601 x	60	10	221521		80 10
80681 x 80751 x 83801 x 83851 x	60 10 60	10 10	221521 224381	» (»	30 10 30 10
80681 x 80751 x 82601 x 83851 x 89651 x	60 10 60 60	10 10 10	221521 224381 224731) 5 3	80 10 90 10 40 10
80681 1 80751 1 83601 1 83851 1 89651 1 92051 1	60 10 60 60 60	10 10 10 10	221521 224381 224731 225841)))	80 10 90 10 40 10 50 10
80681 x 80751 x 82601 x 83851 x 89651 x	60 10 60 60 60	10 10 10 10	221521 224381 224731)))	80 10 90 10 40 10

e de maria de la colonia de la	-				-
239851 £	60	10	833101 á	10	10 }
240921	30	10	333151 ⊅	60	10
242621>	30	10	338951 >	60	Tal
244051>	60	10	340081 >	90	10
24547. >	80	10	341291 >	300	10
245811>	20	10	342881 >	90	10
246121 >	39	10	345061 >	70	10
246371>	80	10	346401 >	10	10
247041 >	50	10	348931 »	40	10
248451 >	60	1.0	351601 ≯	10	10
253121 »	30	10	353871 »	80	10
256961 >	70	10	354481 >	90	10
257231 ⊅	40	10	357831 >	40	10
259911>	20	10	358101 >	10	10
269431 >	40	10	366961 >	70	10
262911 >	20	10	367201 >	10	10
267411 >	20	10	37139t >	400	10
267681 >	90	10	372221 >	30	10
269831 >	40	10	372981 >	90	10
272361 >	70	10	375271 >	80	10
273671 >	80	10	378031	40	10
275271	80	10	381451 >	60	10.
277251 >	69	10	385771 >	80	10
278461 >	70	10	386311.7	20	10
279711 >	20	10	386371	80	10
280091 >	10	10	392371 >	. 80	10
281911 >	20	10	\$93711 >	20	10
283511 >	20	10	396131 >	40	
288081 >	90	10	397971 >	, 80	10
295601 >	10	10	410421 >	30	10
295651 >	60	10	411231	40	10
297981 >	90	10	412131.3	40	10
S04121 »	30	10	413591 >	600	1.0
305291 >	300	10	415721 >	30	10
307871 >	80	10	416261 >	70	10
309051 >	60	10	422711 >	20	10
310381 >	90	10	42?87î.»	80	10
314581 >	90	10	428991 >	424000	10
315511 >	20	10	424641 >	50	10
316511 >	. 20	10	426891 >	9:0	
318071 >	80	10	434111 >	20	10
318891 >	900	10		-	
319491 >	500	10		2	2.340
326961 >	70	10		-	
Ţ					

Cédulas de 100 pesetas.

1881 á 90 3401 > 10 10 20

Las Cédulas amortizadas, cuya numeración antecede, se reembolsarán á la par con deducción de los dereches reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo, en las oficinas del Banco, en Madrid, Paseo de Recoletos, 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arregio á lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Julio de 1917.=El Secretario, Juan Malli y Jaquete. X-1462

Compañía del Norte Africano.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Por acuerdo del Consejo de Adminisror acuerdo dei Consejo de Adminis-tración, se convoca á los señores Accio-nistas á Junta general ordinaria para aprobar la Memoria y balance del ejer-cicio de 1916 en las oficinas de la sucur-sal de Madrid, plaza de Cánovas, núme-ro 4, el día 20 del actual, á las cuatro de la terda la tarde.

Madrid, 2 de Julio de 1917.—El Vice-presidente, Duque de Tetuan.

X-1471

En Agricola Española

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA GRADUADA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO -	Pesetar-
Accionistas	585.000,00
Valores en depósito	75,654,50
Cale - Denge	79.965,12
Caja y Bancos	
cas	100.411,16
Recuperación de caballerías	,
siniestradas	7.670,00
Recibos pendientes de cobro-	17.152,71
Efectos á cobrar	53.097,97
Delegados	123.928,37
Representantes	48.492,53
Gastos constitución y orga-	,
nización no amortizados.	159.152,01
Deudores diversos	43.408,61
Cuentas de difícil cobro	8.723,37
Segundo dividendo	13.950,00
TOTAL	1.316 616,35
PASIVO	
Capital	1.000.000,00
Reserva de riesgos sobre pri-	449.040.97
mes en curso	112:040,37
Siniestros pendientes de li-	3.090.00
	3.000,00
dnidaciou	
Efectos á pagar	13.957,30
quidación	13.957,30 174.202,69
Cuentas acreedoras	174.202,03
Cuentas acreedoras	1,303,290,36
quidación. Efectos á pagar. Cuentas acreedoras. Beneficio	174.202,03

en 31 de Diciembre de 1916.

DEBE	Pesetas.
Amortizaciones	6.575,35
Delagacienes.	59.629,8 6
Presupuesto de 1916	182.711,44
Contribuciones y pagos 21 Estado	3.744,77
terinario	183.334,89
Siniestros.	251.079,01
Reserva de riesgos sobre pri- mas en curso	112.040.37
•	799.115.69
Beneficio	13.325,99
TOTAL	812.441,68

HABER	
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior. Pérdidas y Ganancias de 1915. Intereses y descuentos. Reducción de pólizas. Derechos de inscripción. Impuestos sobre utilidades. Primas de transporte. Idem de pedrisco. Seguros en curso: Primas de ganado,	75.198,81 5.055,17 9.992,05 5.547,68 104.929,73 8.225,94 80,00 267.291,19
robo	336.121,11
14011 40 144 00144	

	TOTAL.	-			812.441,68	
٠						ı
	*.					

X-1469

UNIÓN Y FÊNIX ESPAÑOL.—COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Balance en 31 de Diciembre de 1916.

	Pesetas.		Pesetas.
ACTIVO	T RDGM2.	PASIVO	200.404
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.		Capital social suscripto	2.000.000,00 251.994,02
Caja		Idem de garantía.	43.075,79
Banqueros	690.686,49	Idem de previsión	100.000,00
Valores mobiliarios.		Reservas técnicas.	÷
Pondos públicos del Estado español. 5.148.837,45		Reservas matemáticas de primas (con deducción	
Idem id. de Estados extranjeros 4 820,410,86 Valores industriales 6 comerciales	•	de la porción reasegurada)	14.331.497,97 3.471.085,23
de Empresas españolas 1.079 442.79		Idem id. de idem (id.) Cartera «Alleanza»	990.177,52
Idem id. de idem extranjeras 3.740.488,31	14.789.179,41	Idem conservadas sobre reaseguros cedidos	9.052.294,59
Préstamos hipotecarios	2.267.723,50	Idem id. sobre idem id. Cartera «La Urbana» Idem id. sobre idem id. Cartera «Alleanza	1.373.423,67 109.165,21
Idem varies.	212.311,10	Siniestros, seguros vencidos y rescates pendien-	100.200,00
Anticipos sobre pólizas de la Com-		tes en 31 de Diciembre de 1916, deducido el	404 960 95
pañía. 455.990,19 Idem sobre ídem de la Cartera «La		reaseguro	624.360,25 165.907,05
Urbana)	•	Idem id. de idem id. Cartera (Alleanza)	647,34
Idem sobreidem de la idem «Allean- za»	1.840.636,99	B. di	
	1.040.000,00	Beneficios correspondientes á los asegurados con parlicipación.	7
Nudas propiedades y usufructos	834.544,00		
Suldo activo de la cuenta con las Compañías		De ejercicios anteriores 20.761,65 De ídem íd. Cartera «La Urbana» 8.590,78	29.352,43
reaseguradoras.			•
Efectivo 4.173.468,48		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	1,307,090,06
Cuenta de reservas matemáticas á su		Teaseguradoras	2,003,000,300
cargo 7.188.399,31	11.361.867,79	Acresdores diversos.	
Saldo activo de las cuentas con las		Intereses á pagar	138.795,88
Agencias. 165.215,53		Fondo de acumulación «Oriente»	11.161,70
Idem id. con las idem. Cartera «La Urbaua»		Reserva para sobreprimas de Guerra Fianzas de Agencias «Oriente»	127.183,04 16.750,00
Idem id. con las idem. Idem «Allean-		Otros acreedores	68.359,74
Za>	166.722,17	Saldo de Ganancias y Pérdidas	809.528,55
Fisnzas	21.413,26		
Comisiones descontadas	803.448,55		
Deudores diversos.	•	1	
	900 540 40		
Efectos á cobrar Primas vencidas en el ejercicio pendientes de	382.513,18		ing and the second seco
cobro 1.548.850.55	•		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Idem id. en el ídem id. Cartera «La Urbana»			
Idem id. en el idem id. Idem «Allean-	•		
Z8.>	1.577.299,17		
Otros deudores	241.965,19		
Sobre primas de guerra cedidas en reaseguros	66.373,18		
	2.933,15		** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Valores en denósito para flanças «Oriente»	938 4×9 91		
Participación de los asegurados «Oriente» Valores en depósito para flanzas «Oriente» Idem en id. para siniestros á liquidar	238.482,91 23.750.00		
Valores en depósito para fianzas «Oriente»		_	35.021.850,04

Cuenta de Ganancias y Pérsidas del ejercicio de 1916.

D. D	Pesetas.	HABER -	Pesetas.
DEBE		Saldo del ejercicio 1915	23.272,19
kmas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas; deducida la porción reasegurada.		Reservas del ejercicio anterior.	
Por seguros de capitales caso de muerte y mix- tos	ŕ	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendiente de pago en 31 de Diciembre	
or seguros de capitales caso de vida 9.188,00 cor rentas vitalicias 2.423,80	4	de 1915.	865.521,76
Por otras clases de seguros ó categorias	1.010.815,16	bre de 1915	[1.901.±00, 03
escates pegados de pólizas, deducida la porción		Primas del ejercicio.	
reasegurada	143.092,04	Por seguros de capitales caso de muer- te y mixtos	
participación rimas pagadas á las Compañías reaseguradoras tras sumas pagadas á las Compañías de rease	26.435,81 2.262.186,65	Por rentae vitalicias	4.985.945,68
guros	253.043,37	·	
Gastos de Administración del ejercicio.		Producio de los fondos invertidos.	;
Gastos generales	1	Intereses percibidos por anticipos so- bre pólizas	
Comisiones de cobre	439.701,25	Cupones y dividendes de los valores	
asing y comingones at Survey	Ĵ.	Intereses y beneficios obtenidos en las nudas propiedades y usufructos Idem producidos por los fondos depo-	
Reservas matemáticas de primas en 31 Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.		sitados en los Bancos	
or seguros de capitales caso de muerte y mix- tos 2.849.409,68		Comisión percibida por reaseguros cedidos	0.000,0
or seguros de capitales caso de	,	Beneficios resultantes.	10 199 4
Por rentas vitalicias	=00 =00 =0	Beneficios en amortizaciones de valores Beneficios por otros conceptos.	10.183,4
gorías 15.596.704,84	18.792.760,72	Traslado de reservas	1.346,0
Amortizaciones.	ν.	Reembolso de gastos	
Pérdida en amortización de valores. 8.822,85		Reservas recibidas sobre reaseguros aceptados	161.952,0
Idem en usufructos 3.559,28			
Otras pérdidas 3.270.65 Reservas externadas. 438,00	•	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
Idem celidas á las Compañías de			
reaseguros 80.970,50 Amortización de comisiones descon-			
tadas	226.390,02		
• 24			3 4 A 3 4 A 3 4 4 5 4 4 5
and the second of the second o	EST		
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas 4 satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción asegurada.			
Por seguros caso de muerte y mix-	-		
103.033,00			
Por seguros de rentas vitalicias			
Por otras clases de seguros 683.706,14	,, ,		
Aplicación á diversos fondos de previsión.	e de la companya de La companya de la co		The second of second or se
Suma llevada á la reserva de garan- tia			ery û .
Thomas A actabilistis			
Idem id. de prevision			
Idem id. de previsión	148.825,75		24,657.042

Cuenta de Gamancias y Pérdigas del ejercicio de 1916, de la Cartera (La Urbana Vida).

DEBE _	Pesetts.	HABER -	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos		Reservas del ejercicio anterior.	
y rentas, deducida la porción reasegurada. Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	458.103,55	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915	160.667,21 3.695.285,84
Por rescates de pólizas, deducida la porción re- asegurada. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio. Gastos generales.	70.744,50 14.888.85 26.865,31	Por seguros caso de muerte y mixtos. Por ídem caso de vida	377.033,27
Comisiones de cobro	8.174.78 4.590,72	Producto de los fondos inveriidos. Intereses percibidos por anticipes sobre pólizas Cupones y dividendos de los valores en Cartera Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	38.702.41 115.167,40 4.622,35
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	3.471.085,23		
Reservas extornadas	438,00		
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros caso de muerte y mixtos. Por ídem caso de vida			
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras Saldo acreedor	143.515,15 27.165,34		•
	4.391.478,48		4.391,478,48

والمنافع وال

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1916, de la Cartera «Alleanza de Génova».

DEBE	Pesetas.	HABER _	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada. Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos		Reservas del ejercicio anterior. Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1915 Idem matemáticas de primas en 31 de Diciembre	13.466,71 934.597,82
Por otras clases de seguros ó categorías	24.964,61	de 1915 Primas del ejercicio.	301.031,04
Por rescates de pólizas, deducida la porción re- asegurada. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio. Gastos generales Comisiones de cobro. Contribuciones é impuestos.	1.345,08 653,00 818,91 1.304.32 608,53	Por seguros caso de muerte y mixtos. 47.571,85 Por idem caso de vida. 4.720,80 Por otras clases de seguros. 22.958,91 Producio de los fondos invertidos.	75.251,56
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1916, deducida la perción reasegurada. Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos	990.177,52	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas Cupones y dividendos de los valores en cartera Comisiones percibidas por reaseguros cedidos Beneficios por otros conceptos	4.471,32 34.678,45 9 8,24 29,931,21 11.897,24
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1916, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros caso de muerte y mixtos. Por idem caso de vida	647,84		
Primas abonadas á las Compañías de reaseguros. Otras sumas abonadas á las Compañías reaseguradoras.	56.732,05 27.521,19		
	1.104.772,55		1.104.772,55

El Director, F. Setuain.

X-1460

Companía Hispano Marroqui de Gas y Electricidad.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el dia 20 del actual, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la sucursal de la Sociedad, plaza de Cánovas, número 4, para la aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.

Madrid, 2 de Julio de 1917.—El Vicepresidente, Duque de Tetuán.

X-1470

Bance de España. Oviedo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible números 36.142 y 41.660, de pesetas nominales 12.500 y 5.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, y en acciones del Banco Español del Río de la Piata, expedidos por esta Sucursal en 24 de Julio de 1911 y en 5 de Enero de 1916, á favor de D. Felipe Alvarez Marcos, el primero, y el segundo á favor de D. Sabino Alvarez Marcos, se anuncia al público por tercera vez para l'que el que se crea con derecho á recla-

mar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reciamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 8 de Junio de 1917.—El Secretario, J. Alvarez, X—1473